

Carta de Carlos Marx a Léon Fontaine, 25 de julio de 1865

(Versión al castellano desde Karl Marx, Friedrich Engels, *Le parti de classe. II Activité et organisation*, Maspero, París, 1973, páginas 105-106.)

En lo concerniente a la elección de los corresponsales, el Consejo Central ha reconocido a las sociedades afiliadas el derecho a elegir ellas mismas a sus representantes¹. Simplemente se ha reservado la facultad de confirmarlos. En Bruselas la cosa ha sucedido de otra forma porque allí no se ha formado todavía ninguna sociedad. ¿Sería posible llegar a algún compromiso gracias al cual se le aceptaría a usted como corresponsal de las sociedades, eligiendo esas sociedades, a su vez, un comité de gestión, igual que en París y Ginebra?

En lo tocante al pago de la cotización, las sociedades entenderán fácilmente que el Consejo Central no podría emprender una acción general si ninguna sociedad afiliada quisiera pagar contribución. Parece que la objeción únicamente tiene que ver con el pago de una *doble* cotización. ¿No sería posible solucionar las cosas amistosamente? El Consejo Central hará todas las concesiones posibles compatibles con su responsabilidad.

Por mi parte, estoy persuadido de que vuestras medidas estaban dictadas exclusivamente por vuestro celo hacia la causa común. Apelo a ese celo y le ruego que se comprometa con la vía de entendimiento y coloración futura. Le quedaría muy agradecido si usted respondiese rápidamente, en primer lugar, porque debo informar sobre ello al Consejo Central y, después, porque el 25 de septiembre debe celebrarse una preconferencia de los miembros de los diferentes comités de gestión.

El Consejo General está convencido de que el congreso no puede celebrarse este año, debe prepararlo antes la preconferencia de Londres².

Edicions Internacionals Sedov
Serie Marx y Engels, algunos materiales

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es

¹ Ver en la serie *Primera Internacional-Asociación Internacional de Trabajadores (AIT): Resolución del Consejo Central sobre las condiciones de admisión de las organizaciones obreras en la I Internacional*, por ejemplo.

² Sobre la preconferencia de Londres (o 'conferencias de septiembre'), ver en la serie *Primera Internacional-Asociación Internacional de Trabajadores (AIT): Congreso Obrero. Asociación Internacional de Trabajadores (AIT)*.